FORMULARIO 8.2

S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24.03.11, Art. Transitorio

PERMISO DE EDIFICACION VIVIENDAS UNIFAMILIARES
ARTICULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)

(Destinado a personas inscritas en el Registro de Damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con huellas sido afectadas por la catástrofe derivada del terremoto y/o maremoto del 27/02/2010)

DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

N.º PERMISO CERTIFICADO
98
FECHA DE APROBACION
23 de marzo de 2012
ROL S.I.I.
[redacted]

REGION : DEL MAULE

X	URBANO		RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D), y el artículo transitorio de la OGUC (D.S. 2- D.O. 24.03.11)

C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24.03.11, artículo transitorio

D) Los antecedentes que comprenden el expediente N. **N°98 de fecha14 de Marzo de 2012**

D) El Decreto Supremo N° 150 de fecha 27 de febrero de 2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de edificación para el predio ubicado en calle/av./camino [redacted]

[redacted]

URBANO sector VILLA ALEGRE
(urbano / rural)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS de este permiso.

2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

DFL N° 2 DE 1959
(especificar)

3.- Otros

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN RAMON ENCINA BAEZ	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa (cuando corresponda)	R.U.T.
COMPAÑÍA ENERGETICA CHILENA S.A.	[redacted]
NOMBRE ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (en caso (*) N° 6.3. del art. 5.1.4.)	R.U.T.
JUAN PABLO CAPOMASSI APENCER	[redacted]
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
JUAN PABLO CAPOMASSI APENCER	[redacted]

(*) En caso de viviendas Tipo N° 6.3. de la Tabla 5.1.4. de OGUC, completar datos del profesional competente a cargo de la obra.

6.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

	SUPERFICIE (m2)
1er Piso	50,22
2do. Piso	
3er. Piso	
TOTAL SUPERFICIE (m^2)	50,22
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m^2)	488,6

Nota: En caso de requerir autorización para más viviendas unifamiliares, adjuntar detalle de la superficie a la solicitud de permiso.

N° VIVIENDAS UNIFAMILIARES	

Nota: En caso que la edificación a reconstruir tenga más pisos, adjuntar esta misma tabla indicando los pisos faltantes.

7.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				$	5.209.321
DERECHOS MUNICIPALES			%	$	78.140
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			% (-)	$	0
EXENCION DE DERECHOS (**)	X SI	NO	DECRETO ALCALDICIO N° 178 DEL 22 DE FEBRERO DE 2011		
TOTAL A PAGAR				$	0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°:		FECHA		
CONVENIO DE PAGO	N°:		FECHA		

(**) Adjuntar el formulario 8.2 (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda de exención.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

EXENTO DE PAGO SEGÚN DECRETO N° 178 DE FECHA 12/02/2011

MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE — DIRECTOR — DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

CLAUDIA BERRIOS NILO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES